



El Departamento de Agricultura y Alimentación modifica la normativa sobre productos fitosanitarios para conseguir un uso más sostenible
 Pág. 3



La venta de fertilizantes en España se desplomó a lo largo del pasado año 2009
 Pág. 5



Nuevos instrumentos mejoran la eficiencia de los fitosanitarios en invernaderos
 Pág. 6

El BOE publica la inclusión de nuevos fitosanitarios en la normativa sobre utilización

El BOE ha publicado una Orden del Ministerio de la Presidencia por la que se incluyen nuevas sustancias activas en el Real Decreto que implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios.

Las sustancias a las que hace referencia la nueva normativa publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) se denominan: difenacum, cloruro de didicildimetilamonio, azufre, clorsulfuron, cirmozina, dimetaclor, etofenprox, lufenuron, penconazol, trialato, triflursulfuron, metomilo, los aceites de parafina número CAS 64742-46-7, CAS 72623-86-0 y CAS 97862-82-3 y el aceite de parafina número CAS8042-47-5.

Asimismo, la Orden también señala que las autorizaciones existentes de los productos fitosanitarios que contengan estas sustancias activas, concedidas con anterioridad al inicio de su plazo de inclusión o renovación, serán revisadas.

El texto, que entró en vigor el pasado mes de marzo, recoge en su anexo las condiciones para la inclusión de cada uno de los productos fitosanitarios, como es el



El texto recoge en su anexo las condiciones para la inclusión de cada uno de los productos fitosanitarios

caso de la pureza mínima de la sustancia, sus usos, la concentración nominal de cada sustancia y los plazos establecidos para su inclusión en el Real Decreto.

Sumario

- Agricultura destaca que en la Región no se han detectado productos fitosanitarios no autoriza.....Pág 2
- El Departamento de Agricultura y Alimentación modifica la normativa sobre productos fitosanitarios para conseguir un uso más sostenible.....Pág 3
- Los agricultores deberán tener un carné para usar plaguicidas en sus campos.....Pág 4
- Autorizan un producto fitosanitario para el control de mosquitos en arrozales.....Pág 4
- Se utilizarán enemigos naturales de la polilla del tomate para combatirla.....Pág 4
- La venta de fertilizantes en España se desplomó en 2009....Pág 5
- ASAJA informa de la autorización temoral del dicloropropeno.....Pág 5
- Nuevos instrumentos mejoran la eficiencia de los fitosanitarios en invernaderosPág 6

Agricultura destaca que en la Región de Murcia no se han detectado productos fitosanitarios no autoriza

El director general de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Ángel García Lidón, ha destacado que “en la Región de Murcia no se han detectado productos fitosanitarios no autorizados” y que “en los últimos diez años tampoco ha habido alerta sanitaria por la presencia de tales productos”.

En este sentido, Ángel García Lidón, director general de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, concluyó que “la agricultura de Murcia es segura y certificada y ofrece a los consumidores en todo momento el suministro de alimentos saludables y con total garantía sanitaria”.

García Lidón hizo estas declaraciones con motivo de la presentación de la ‘Campaña contra el tráfico ilegal de pesticidas no autorizados’, organizada por la Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA).

El objetivo principal de esta campaña es recabar la colaboración de los agricultores para que denuncien de forma anónima, llamando a un teléfono gratuito, la presencia de vendedores de productos fitosanitarios ilegales.

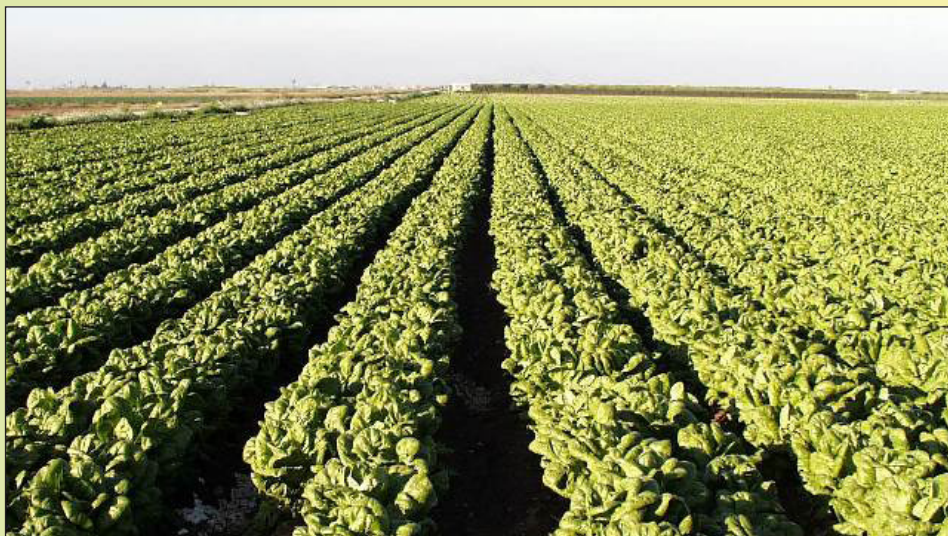
En la Región de Murcia los esfuerzos realizados tanto por la industria formuladora, como por el sector productor agrícola y la Administración para facilitar productos fitosanitarios de bajo impacto ambiental, así como el fomento de técnicas de control no químico, aseguró el director general, “han dado sus frutos”. El pasado año 2009 de las más de 300 muestras tomadas en la Comunidad de Murcia a través del Plan de Vigilancia de Residuos de Productos Fitosanitarios en Origen, “no se ha detectado ninguna que supere los niveles de residuos admitidos por la Unión Europea”.

El responsable autonómico señaló que “buena parte del prestigio de nuestra agricultura se fundamenta en asegurar un sistema de trazabilidad sobre la comercialización y uso de los productos fitosanitarios”. Para ello, añadió, “la Consejería realiza rigurosos programas de inspección que van más allá de lo exigido por la legislación europea”.

Actualmente los sistemas de protección de cultivos se basan en la gestión integrada de plagas, que compatibiliza las distintas herramientas de que disponen los agricultores. Entre



El objetivo principal de esta campaña es recabar la colaboración de los agricultores para que denuncien de forma anónima



De las más de 300 muestras tomadas en Murcia no se ha detectado ninguna que supere los niveles de residuos admitidos por la UE

estas destacan los sistemas de control biológico, tecnológico y químico, sin los cuales, destacó García Lidón, “no sería posible la obtención de alimentos con las actuales exigencias de calidad que exigen los mercados”.

Por su parte, la industria de fabricación de productos fitosanitarios, debido a las exigencias establecidas por la legislación, está realizando serios esfuerzos por obtener productos más selectivos, de menor impacto ambiental y que garanticen tanto la seguridad del agricultor como la del consumidor.

Además, añadió García Lidón, “la Administración exige que los productos fitosanitarios sean respetuosos con los programas de lucha biológica, es decir, con los insectos útiles que son liberados para combatir las plagas de forma natural”.

Gran parte de estos aspectos han sido recientemente regulados tanto por la Directiva de uso sostenible de los plaguicidas, como por el Reglamento de comercialización de productos fitosanitarios, estableciéndose mayores requisitos para la aprobación del uso de estos productos químicos.

El Departamento de Agricultura y Alimentación modifica la normativa sobre productos fitosanitarios para conseguir un uso más sostenible

La Comunidad Autónoma de Aragón ha estado siempre muy sensibilizada en la lucha contra las plagas en materia de producción agrícola. En este sentido, la utilización de productos fitosanitarios es la forma más importante de proteger los cultivos contra dichos organismos y de mejorar la producción. Por ello, y con el fin de cumplir lo previsto en la Directiva de Uso sostenible de productos fitosanitarios, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha aprobado la modificación de la orden de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios plaguicidas de Aragón (de julio de 1998), así como la disposición de nuevas medidas en materia de productos fitosanitarios, tal y como aparece publicado en el Boletín Oficial de Aragón (BOA).

El objetivo de dicha directiva europea es reducir al máximo los riesgos y posibles efectos perjudiciales del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente y, por tanto, el fomento de la gestión integrada de plagas y de técnicas alternativas, reduciendo en lo posible el uso de los mismos. En este contexto, desde el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, se considera que la mejor forma de poder aplicar los principios de la gestión integrada de plagas es garantizar que los usuarios profesionales (agricultores), los agentes que intervienen en la comercialización y los asesores técnicos adquieren un conocimiento suficiente de esta materia.

Por ello, las principales novedades de la modificación normativa se producen en materia formativa, ya que se actualiza el programa mínimo de los cursos para técnicos de asesoramiento de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAS), extendiéndolo a técnicos de entidades colaboradoras para asesoramiento en materia de sanidad vegetal. El programa se establecerá en función del contenido de la Directiva de uso sostenible.

Asimismo, se modifica la Orden de 27 de julio de 1998, de Registro Oficial de Establecimientos y Servicios plaguicidas de Aragón. A partir de ahora, tanto el personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos, como los usuarios profesionales



La utilización de productos fitosanitarios es la forma más importante de proteger los cultivos contra las plagas

El objetivo de la directiva europea es reducir al máximo los riesgos y posibles efectos perjudiciales del uso de los plaguicidas en la salud humana y el medio ambiente y, por tanto, el fomento de la gestión integrada de plagas y de técnicas alternativas, reduciendo en lo posible el uso de los mismos.

que no emplean personal auxiliar y utilizan productos fitosanitarios que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos estarán obligados a tener un nivel básico de capacitación. Por su parte, los responsables de equipos de tratamiento terrestre y los usuarios profesionales que los realicen empleando personal auxiliar y utilizando productos fitosanitarios que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, deberán contar con un nivel cualificado.

También hay que resaltar como novedad, la obligatoriedad de que los agricultores que realicen tratamientos para si mismos, en su propia explotación y sin emplear personal auxiliar estarán obligados a obtener el correspondiente carné. Ello no representará una dificultad importante ya que durante los últimos años -en los que está formación era aconsejable, pero no obligatoria-, la mayor parte de ellos ya la realizó y están en posesión del correspondiente carné básico de manipuladores de productos fitosanitarios. Es decir, cuentan con una certificación análoga a la que se prevé en la directiva europea. El plazo de adaptación a lo establecido en esta modificación será de 18 meses a partir de su publicación.

Los agricultores deberán tener un carné para usar plaguicidas en sus campos

Los agricultores aragoneses deberán estar en posesión de un carné de manipulación de plaguicidas para poder hacer los tratamientos en sus campos, según una modificación a la actual normativa aprobada por el Departamento de Agricultura para cumplir con la

directiva europea sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios. En un periodo de 18 meses, todos los agricultores que realicen tratamientos en sus explotaciones tendrán la obligatoriedad de obtener el correspondiente carné, según ha informado el Departamento de

Agricultura. La mayoría de los agricultores ya tiene la nueva formación requerida, ya que durante los últimos años -en los que está formación era aconsejable pero no obligatoria- accedieron al carné básico de manipuladores de productos fitosanitarios.

Autorizan un producto fitosanitario para el control de mosquitos en arrozales

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino (MARM) ha autorizado un producto fitosanitario para el control de mosquitos en arrozales, a petición de la Conselleria de Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR).

Según indicó el DAR en un comunicado, el MARM ha resuelto ampliar los productos fitosanitarios a base de ethofenprox contra larvas de dípteros en arroz. Queda pendiente otra resolución sobre otro fitosanitario para la lucha contra estos insectos.

El DAR argumentó que el arroz es un producto muy importante en Terres de

l'Ebre, donde ocupa una superficie de más de 21.000 hectáreas, así como en las zonas de Pals y los Aiguamolls de l'Empordà.

Estos insectos emergen de los campos de arroz provocando picaduras muy molestas a vecinos y turistas durante los meses de verano. La problemática se agravó cuando la Unión Europea ordenó retirar en 2008 el plaguicida Temephos.

Desde entonces, el DAR ha reclamado poder disponer de nuevos productos autorizados para el control de estos mosquitos.

Fuente: Europa Press



El MARM ha resuelto ampliar los productos fitosanitarios a base de ethofenprox contra larvas de dípteros en arroz

Se utilizarán enemigos naturales de la polilla del tomate para combatirla

La polilla del tomate no puede controlarse con ningún método por sí solo y es necesario seguir un protocolo de actuación que incluye extremar la limpieza y mantenimiento de los invernaderos, junto al control biológico, químico y biotecnológico, tal y como ha indicado la Consejería de Agricultura de Las Palmas de Gran Canaria.

Estas cuestiones se abordaron en una reunión sobre la polilla del tomate que contó con la participación de las casas comerciales de fitosanitarios, suministradoras de enemigos naturales, y de semillas, para coordinar las labores de estudio y control que se desarrollan.

Así, se discutieron las acciones a realizar al finalizar las plantaciones de

esta campaña, la adecuación de los cerramientos de los invernaderos y las actuaciones preventivas que deben aplicarse en los terrenos antes de proceder a las nuevas plantaciones.

Además, se mantendrán las medidas de control químico, biológico y biotecnológico y el control de los almacenes donde se manipula el tomate.

Es preciso también mejorar el uso de los enemigos naturales que ya se están empleando, si bien está previsto incorporar nuevas especies, que deben ser adecuadas a las condiciones de Canarias.

También han analizarse productos fitosanitarios novedosos que, como los enemigos naturales, se están utilizando

en zonas productoras de tomate de la Península.

Entre estos agentes que permiten la lucha biológica contra la polilla del tomate resaltan "Nesidiocoris", insecto depredador que se alimenta de huevos y larvas de tuta, y "Trichogramma", parasitoide que se desarrolla dentro de los huevos de tuta.



La venta de fertilizantes en España se desplomó en 2009

Las ventas agrícolas de fertilizantes alcanzaron las 3.326.595 toneladas en 2009, lo que supone un descenso 10,8 por ciento respecto a las 3.730.468 toneladas compradas por el sector un año antes, según los datos publicados por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM).

Esta caída podría haber sido mayor de no ser por el aumento de ventas registrado en diciembre de 2009, cuando se adquirieron 313.516 toneladas, casi el doble que en 2008.

Esta caída podría haber sido mayor de no ser por el aumento de ventas registrado en diciembre de 2009, cuando se adquirieron 313.516 toneladas, casi el doble que en 2008

La producción de fertilizantes el pasado año, por su parte, fue de 3.239.159 toneladas, lo que representó un retroceso del 16,2 por ciento respecto al mismo período del año anterior.

En el mes de diciembre, la producción de fertilizantes aumentó un 37 por ciento respecto al mismo mes de 2008, hasta las 264.122 toneladas.



En el mes de diciembre, la producción de fertilizantes aumentó un 37 por ciento respecto al mismo mes de 2008

Por lo que respecta a las importaciones, en el ejercicio 2009 alcanzaron las 1.858.778 toneladas, cifra que supone un descenso del 20,38 por ciento en comparación con el año anterior; mientras que sólo en el mes de diciembre se importaron 136.633 toneladas, un 21,7 por ciento menos respecto al mismo mes del año anterior.

El pasado año se exportaron 1.126.438 toneladas de fertilizantes, un 3,35 por ciento menos que en 2008; mientras que en diciembre las exportaciones de estos productos alcanzaron las 108.602 toneladas, un

6,35 por ciento más que en el mismo mes del año anterior.

Las ventas agrícolas de nitrogenados simples subieron en 2009 un 7,17 por ciento respecto a 2008, hasta las 2.080.376 toneladas; mientras que su producción se incrementó en un 14,2 por ciento.

España importó 1.105.042 toneladas de nitrogenados simples, un 6,4 por ciento menos que en 2008, y exportó 1.126.438 toneladas, lo que supone una caída del 3,46 por ciento.

Fuente: F&H

ASAJA informa de la autorización temporal del dicloropropeno

Se ha autorizado la comercialización de productos fitosanitarios con 1,3 Dicloropropeno durante 120 días, finalizando este período el 30 de junio.

ASAJA-Almería informa de la notificación por parte de Sanidad Vegetal de la autorización excepcional y temporal de la comercialización y uso de productos con 1,3 dicloropropeno para hortalizas, vid, fresa, tabaco y flor cortada.

Esta autorización temporal se inició el

pasado 1 de marzo y finalizará el 30 de junio (120 días).

El 1,3 dicloropropeno se usa principalmente para matar nemátodos, que son plagas que se alimentan de las raíces de las cosechas.

Generalmente se rocía sin diluirlo

directamente sobre el terreno en cosechas de hortalizas y tabaco.

ASAJA recuerda que para realizar tratamientos con productos fitosanitarios como estos, los agricultores y sus trabajadores deben estar en posesión del correspondiente carné de aplicador de plaguicidas.

Nuevos instrumentos mejoran la eficiencia de los fitosanitarios en invernaderos

Expertos del grupo Tecnología de la Producción Agraria en Zonas Semiáridas de la Universidad de Almería están analizando diferentes técnicas de aplicación de fitosanitarios en invernaderos para mejorar los tratamientos realizados con pistolas hidráulicas, en el marco de un proyecto de excelencia que la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ha financiado con 186.668 euros. Asimismo, desarrollarán un modelo que permita determinar los volúmenes de aplicación en función del desarrollo de la vegetación, con criterios racionales y sencillos para el agricultor.

Según indican los expertos, el empleo de equipos de aplicación poco tecnificados, como las pistolas pulverizadoras, provoca una baja eficiencia de los tratamientos, debido a la dificultad de regulación, la falta de uniformidad de la distribución del fitosanitario en las hojas y las pérdidas en el suelo. Por otra parte, las condiciones de trabajo propias de los invernaderos -caracterizadas por aplicaciones frecuentes de fitosanitarios, en recintos cerrados y con una temperatura y humedad relativa elevadas- junto con el empleo de fungicidas e insecticidas suponen un riesgo de exposición para la salud de los trabajadores y para el medioambiente.

De ahí que los investigadores almerienses persigan caracterizar, desde un punto de vista técnico y agronómico, diferentes equipos de aplicación empleados en los invernaderos, como pistolas pulverizadoras, equipos con barras pulverizadoras verticales e instalaciones fijas de nebulización, para optimizar su funcionamiento, permitiendo una mayor uniformidad del producto fitosanitario en la vegetación y menores pérdidas en el suelo, reduciendo los riesgos medioambientales. “Hasta ahora, los tratamientos más extendidos en invernadero se realizan fundamentalmente mediante pistolas hidráulicas. Esta técnica se caracteriza por su baja eficacia, debido a las importantes pérdidas de producto en el suelo y a la falta de la uniformidad de distribución”, explica el responsable del estudio Julián Sánchez-Hermosilla.

Como alternativa a la pistola hidráulica, están estudiando el comportamiento de equipos dotados con barras pulverizadoras



Estos expertos desarrollarán un modelo que permita determinar los volúmenes de aplicación en función del desarrollo de la vegetación, con criterios racionales y sencillos para el agricultor

verticales y sistemas fijos de nebulización. Los resultados obtenidos hasta el momento muestran que la barra de pulverización vertical distribuye mejor el tratamiento a la masa vegetal con menos esfuerzo y que reduce el volumen de aplicación en aproximadamente un 40%. Asimismo, están estudiando la eficacia de la nebulización, es decir, la aplicación de pequeñas gotas de agua en el ambiente de un invernadero para provocar una niebla, como método de aplicación de los tratamientos.

Por otra parte, el proyecto pretende desarrollar una herramienta de uso práctico que permita calcular dosis de aplicación en función de la cantidad de vegetación a tratar y variables del equipo de tratamiento, como el tipo de boquillas o la presión de trabajo. En este sentido, el parámetro que con mayor fiabilidad caracteriza la cantidad de masa vegetal es el IAF (Índice de área foliar), que representa la superficie de hojas de la vegetación por unidad de superficie de cultivo. Sin embargo, debido a la dificultad de utilizar este parámetro a nivel práctico, se está desarrollando un modelo que estime el IAF en función de parámetros geométricos del cultivo fácilmente medibles con son la altura y la anchura de la masa vegetal. “Hasta ahora, el agricultor administra sus tratamientos en función de su propia experiencia. No obstante,

nosotros pretendemos obtener un método sencillo, como medir la anchura o la altura de la planta, para determinar qué volumen de aplicación hay que utilizar en cada momento”, aclara Sánchez-Hermosilla.

Beneficios económicos y ambientales

Los instrumentos y estrategias de racionalización planteados en el estudio, el primero de este tipo que se realiza para invernaderos, permitirán conocer los mejores equipos de aplicación de fitosanitarios y disponer de herramientas para la calibración de los mismos basados en parámetros científicos y características de la masa vegetal. Por otra parte, permitirá el empleo de sistemas electrónicos de bajo coste para la regulación y control de los equipos de aplicación.

Según los investigadores de la UAL, todo ello originará beneficios económicos y medioambientales. “Se producirá una reducción de los volúmenes de aplicación y un incremento de la eficacia, que repercutirá de manera inmediata sobre los costes de cultivo, así como menores pérdidas en el suelo y en el ambiente del invernadero. En el ámbito laboral, se reducirá el riesgo de exposición para los operarios que tienen que manipular este tipo de productos”, apostilla Sánchez-Hermosilla.